

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RENUNCIA A 22 HORAS DE HONORARIOS EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA – SR. SAMUEL ENRIQUE PÉREZ AROS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01911/2025

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. Contrato a Honorarios suscrito con Don Samuel Enrique Pérez Aros, RUN N° , por 44 horas semanales, desempeñándose en la Unidad de Informática.
3. Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. La renuncia presentada con fecha 01 de septiembre de 2025, por Don **Samuel Enrique Pérez Aros**, a **22 horas semanales en la Unidad de Informática bajo la modalidad honorarios**, con el objeto de continuar prestando servicios bajo la modalidad de honorarios-contrata.

DECRETO

1. **ACÉPTASE** la renuncia presentada con fecha 01 de septiembre de 2025, por Don Samuel Enrique Pérez Aros, RUN N° al cargo a honorarios en la Unidad de Informática.
2. **PÁGUESE** efectivamente las remuneraciones correspondientes hasta la fecha de término de la relación a honorarios, previa entrega de la documentación de respaldo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta renuncia	Digital	Ver		

JPU/RCP/GMA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21195144&hash=32384>